



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA Nº 08/17-18

En La Laguna, siendo las dieciséis horas del día 18-04-18, se reúne el Comité de Competición de la Federación Canaria de Balonmano para tratar de las incidencias habidas en los encuentros correspondientes a las jornadas décimo séptima y décimo octava de la Liga de Primera Territorial Femenina y partidos de las Fases Territoriales Juveniles Femeninas y Masculinas, para tratar los asuntos que a continuación se enumeran, tomándose los siguientes **ACUERDOS**:

01. Dar por validos los resultados habidos en las distintas competiciones y jornadas.

PRIMERA TERRITORIAL FEMENINA

02. **ENCUENTRO: C.B. SAN JOSÉ OBRERO – C.B. PUERTO DEL CARMEN.-**

a) Sancionar al CB Puerto del Carmen con la pérdida del encuentro por 10-0, y MULTA de ciento veinte euros (120 EUR) por: “comparecer a la disputa del partido con un número de jugadores inferior al determinado en las Reglas del Juego para dar su comienzo”, según el art. 54.F del R.R.D.

03.- **PROCLAMAR CAMPEÓN DE LA LIGA DE PRIMERA TERRITORIAL FEMENINA** al C.B. ROCASA

04.- **PROCLAMAR CAMPEÓN DE LA LIGA DE PRIMERA TERRITORIAL FEMENINA** al C.B. TOLDOS MAPESA VECINDARIO

04.- **PROCLAMAR CAMPEÓN DE LA FASE TERRITORIAL JUVENIL FEMENINA** al C.B. ROCASA

05.- **PROCLAMAR CAMPEÓN DE LA FASE TERRITORIAL JUVENIL MASCULINA** al C.B. SAN JOSÉ

Notifíquese esta resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación de la FECANBM, previo abono de 70 € en concepto de tasas, en el plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir del de su notificación, según el art. 109 y con los requisitos establecidos en el art. 111 del R.R.D.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas del mencionado día.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Fdo. : Carmen Rosa González Hernández